

Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Guardería infantil temporera.

Beneficiario: Ayto. Fuente Tójar (Córdoba).
Núm. Expediente: 24F014X339.
Importe: 725.000 ptas.
Objeto: Guardería infantil temporera.

RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, mediante la que se hace pública la transferencia de créditos de conformidad con la disposición que se indica.

El Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé en la Disposición Adicional Primera, que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería de Asuntos Sociales se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía, que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21,5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, procede hacer pública la transferencia de las aportaciones autonómica y estatal a las Entidades Locales siguientes:

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Diputación Provincial de Málaga | |
| Aportación autonómica | 94.569.476 ptas. |
| Aportación estatal | 60.717.401 ptas. |
| Total | 155.286.877 ptas. |

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| Ayuntamiento de Málaga | |
| Aportación autonómica | 168.893.092 ptas. |
| Aportación estatal | 108.436.100 ptas. |
| Total | 277.329.192 ptas. |

Málaga, 27 de junio de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas ayudas concedidas en materia de migraciones. (BOJA núm. 105, de 12.7.94).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones, publicadas en el BOJA núm. 105, de 12 de julio de 1994, se procede a continuación a su oportuna rectificación:

En el Anexo de la citada Resolución, donde dice:

Núm. Expediente: 24F014X231.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba).
Importe: 2.050.000 ptas.
Objeto: Guardería Infantil Temporera.

Núm. Expediente: 24F014X241,
Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Traslado Temporeros.

Debe decir:

Núm. Expediente: 24F014X232.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba).
Importe: 2.050.000 ptas.
Objeto: Guardería Infantil Temporera.

Núm. Expediente: 24F014X241.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Mantenimiento Residencia Temporera.

Sevilla, 20 de julio de 1994

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores en la Resolución de 4 de julio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras de Reparación de los Daños Producidos en el Canal de la Minilla. Fase II, Sevilla. (BOJA núm. 109, de 16.7.94). (PD. 2572/94).

Advertido error en la Resolución referenciada, publicada en el BOJA número 109 de 16 de julio de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8.035, columna izquierda, línea 37, donde dice: «Redacción de los daños», debe decir: «Reparación de los daños».

Sevilla, 27 de julio de 1994

CORRECCION de erratas a la Resolución de 29 de junio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica que se indica por el sistema de admisión previa. (BOJA núm. 118, 29.7.94).

Advertida errata, en la Resolución de 29 de junio de 1994, insertada en el B.O.J.A. núm. 118, de fecha 29 de julio de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 9.339, columna izquierda, línea 15, donde dice: «Clave de la obra: 06.329.773/0611», debe decir: «Clave de la obra: A6.329.773/0611».

Sevilla, 3 de agosto de 1994.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por Contratación Directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) del contrato de obra que se indica:

Localidad: Málaga.

Obra: O.M. Adaptación vva. conserje y rep. varias I.B. Ben Gabirol.

Importe adjudicación: 6.349.000.

Contratista: Edif. Bahía de Málaga S.L.

Sevilla, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras, por el Sistema de adjudicación Directa.

Resolución de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

San José del Valle-Jerez Fra.: Refuerzo de estructuras gimnasio y comedor en C.P. «Ernesto Olivares».

Se adjudica a la Empresa Entrecanales y Távora, S.A., por importe de 13.200.000 ptas.

Cádiz, 15 de julio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras, por el Sistema de Adjudicación Directa.

Resolución de 18 de julio de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

Rota. Realce de estructura en C.P. «San José de Calasanz».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Felipe Castellano, S.A., por importe de 9.796.196 ptas.

Zahara de la Sierra. Reparación de pistas en C.P. «Fernando Hué».

Se adjudica a la Empresa CIUCU, por importe de 6.896.847 ptas.

Cádiz, 19 de julio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 27 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2521/94).

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte.: 94/42/78.

Objeto de la licitación: Alojamiento, Mantenimiento y Utilización de Salas de Trabajo para la realización de Cursos de Módulos Profesionales y Areas Tecnológicas de F.P. a celebrar en varias provincias.

Tipo de licitación: Concurso público, por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa.

Presupuesto del contrato: 19.800.000 ptas.

Plazo de ejecución: Del 11 de septiembre al 7 de octubre de 1994.

Fianza provisional: 396.000 ptas.

Fianza definitiva: 792.000 ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica, sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

Proposiciones económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta el día 1 de septiembre de 1994.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, de Sevilla, en sobre cerrado, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 3.ª planta, de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de contratación, el día 2 de septiembre de 1994, a las 12 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Ciencia el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del